

ANDRÉS CLAVIJO ORTIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en uso de las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, DISPONGO:

RESOLUCIÓN APROBANDO LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA (A2) EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2025, se aprueba la convocatoria y bases para la funcionarización y promoción interna de una plaza de Técnico de Cultura (A2) del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) número 216 de fecha 12 de noviembre de 2025; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 240, de fecha 15 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 5, de 6 de enero de 2026.

Por Decreto número 2026-0203 de fecha 16 de febrero de 2026, se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de los que puedan subsanar, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 40 de fecha 2 de marzo de 2026 y concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de deficiencias.

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias el 16 de marzo de 2026, se aprueba, por Resolución de Alcaldía número 2026-0332 de fecha 17 de marzo de 2026, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del tribunal y se convoca a los aspirantes a la celebración de la prueba de oposición.

En fecha 20 de marzo de 2026, se publica el Acta de la sesión constitutiva y realización de la fase de oposición, en la que se establece el resultado de la corrección de los ejercicios, y se aprueban los resultados provisionales de la fase de oposición, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones ante el Órgano de Selección.

Visto que no se han presentado alegaciones, con fecha 6 de abril de 2026, se aprueba el acta con la elevación a definitiva de los resultados provisionales de la fase de oposición.

Con fecha 14 de abril de 2026, se aprueba el acta con la valoración provisional de la fase de concurso, concediéndose un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Con fecha 24 de abril de 2026, se aprueba el acta de la valoración definitiva de la fase de concurso y se propone el nombramiento como funcionario de carrera del proceso selectivo.

Visto que en dicha acta se establece la relación definitiva de aprobados con la puntuación obtenida en el proceso selectivo para la selección de una plaza de Técnico de Cultura, con el siguiente resultado:

Apellidos, nombre	DNI	Calificación fase oposición	Calsa fase concurso	Resultado final
López Doblas, José	***0220**	5,5	10,00	15,5

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados con la puntuación obtenida en el proceso selectivo para la funcionarización y promoción interna de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Paterna de Rivera de una plaza de Técnico de Cultura, con el siguiente resultado:

Apellidos, nombre	DNI	Calificación fase oposición	Calsa fase concurso	Resultado final
López Doblas, José	***0220**	5,5	10,00	15,5

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, estableciendo un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna de Rivera, a 29 de abril de 2026. LA SECRETARIA-INTERVENTORA. Fdo.: María Rasco Julbes.

Nº 73.168

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A EN OBRAS PÚBLICAS.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A EN OBRAS PÚBLICAS, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-1174 de 27 de enero de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 27 de 10 de febrero de 2026, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 44 de 05 de marzo de 2026, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 65 de fecha 14 de marzo de 2026, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, junto con la composición del Tribunal, así como lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, si ello fuera posible.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
CARMONA MEDIAVILLA	CARLOS	***010***
DECENA GAMERO	JOAQUÍN	***289***
DE LA TORRE PÉREZ	MARÍA ISABEL	***495***
DOMÍNGUEZ ANGUITA	CARLOS JOSÉ	***119***
FERRAZ BENÍTEZ	JULIÁN	***984***
GAMEZ RODRÍGUEZ	GUILLERMO	***588***
LÓPEZ MORENO	NOELIA	***979***
LÓPEZ SABORIDO	JUAN MANUEL	***218***
MARÍA GARCÍA	LUIS MIGUEL	***416***
MARTÍN DOMÍNGUEZ	JUAN PEDRO	***670***
MARTÍN OLIVA	ÚRSULA	***941***
MOTA GÓMEZ	IVÁN JESÚS	***409***
ROJAS TÉLLEZ	ANDRÉS FRANCISCO	***995***
RONCERO DÍAZ	IVÁN	***752***
RONCERO ZAAMEÑO	TAMARA	***306***
ROSADO RUIZ	ZACARÍAS JESÚS	***775***
SELAS GARCÍA	YOLANDA	***219***
SERRANO LÓPEZ	FRANCISCO JESÚS	***359***
TOCÓN GONZÁLEZ	PEDRO	***536***
VALERO MARCOS	SERGIO	***677***

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***	MOTIVO
CABRERA RODRÍGUEZ	JACINTO GUILLERMO	***885***	3
GUTIÉRREZ PAN	EVA MARÍA	***836***	1, 2

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	NO PRESENTA O NO CUMPLIMENTA SOLICITUD OFICIAL	PRESENTAR O CUMPLIMENTAR SOLICITUD OFICIAL
2	NO PRESENTA O NO CUMPLIMENTA FORMULARIO OFICIAL TRATAMIENTO DE DATOS	PRESENTAR O CUMPLIMENTAR FORMULARIO OFICIAL TRATAMIENTO DE DATOS
3	NO PRESENTAR O ESTAR INCOMPLETA LA TITULACIÓN REQUERIDA	PRESENTAR LA TITULACIÓN REQUERIDA COMPLETA

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

29 de abril de 2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA. Nº 73.537

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959